



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Carátula Expediente

Número: PV-2022-34160780-APN-DGDA#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 8 de Abril de 2022

Referencia: Carátula del expediente EX-2022-34160767- -APN-DGDA#MEC

Expediente: EX-2022-34160767- -APN-DGDA#MEC

Fecha Caratulación: 08/04/2022

Usuario Caratulación: Lucas Cifuentes (LCIFUENTES)

Usuario Solicitante: Lucas Cifuentes (LCIFUENTES)

Código Trámite: GENE00311 - Presentación Ciudadanos

Descripción: (Asociaciones Defensoras de Usuarios) Ref: Solicitud - Audiencia Pública - Tarifas de Gas Natural y redes de Energía Eléctrica

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: ---

Número Documento: ---

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: ---

Nombres: ---

Razón Social: (Asociaciones Defensoras de Usuarios)

Email: ---

Teléfono: 1544298390

País: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: -

Piso: -

Dpto: -

Código Postal: -

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: (Asociaciones Defensoras de Usuarios) Ref: Solicitud - Audiencia Pública - Tarifas de Gas Natural y redes de Energía Eléctrica



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de abril de 2022

Sr. Ministro de Economía y Finanzas de la Nación

Dr. Martin Guzmán

S _____ / _____ D

Tenemos el agrado de dirigirnos Ud., en nuestro carácter de representantes de las asociaciones defensoras de usuarios y consumidores que al pie firman, a los efectos de solicitar lo que a continuación se desarrolla.

De acuerdo a la información de público y notorio conocimiento, usted habría instruido a la Secretaría de Energía a convocar a una nueva audiencia pública para discutir aumentos de las tarifas de los servicios públicos de gas natural por redes y energía eléctrica, en el marco del acuerdo suscripto con el del Fondo Monetario Internacional (FMI).

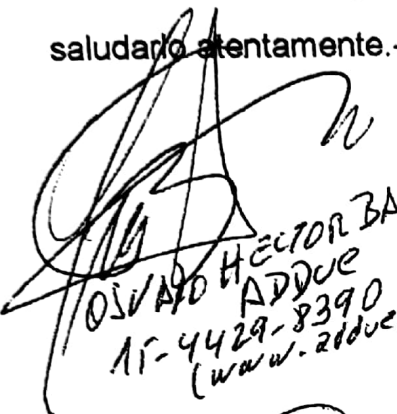
En virtud de ello, solicitamos que el acto administrativo que convoque a dicha audiencia pública contemple las siguientes circunstancias:

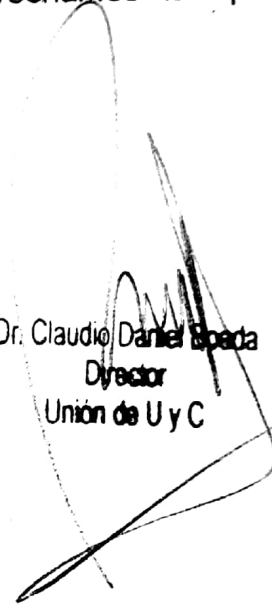
a) Visto que el Ministerio de Salud de la Nación a través de la Resolución 705/2022, ha dejado sin efecto la situación de excepcionalidad que estableció la aplicación de medidas tendientes a garantizar el distanciamiento social, preventivo y obligatorio de las personas a una distancia no menor de dos metros, resulta necesario que la próxima audiencia pública sea realizada de forma presencial, tal como se han desarrollado desde la vigencia del decreto 1172/03 y hasta la declaración de la emergencia sanitaria en marzo de 2020.

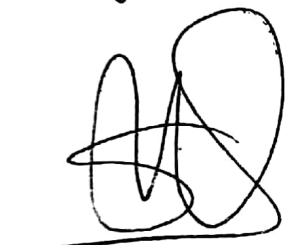
b) Atento que el motivo del llamado a audiencia pública proviene de las obligaciones asumidas por el Estado Argentino en el Memorando de Políticas Económicas y Financieras acordado con el Fondo Monetario Internacional, resulta necesario que quien presida y brinde el informe a la ciudadanía, sea el Ministro de Economía, toda vez que resulta ser la máxima autoridad responsable

del área y en cabeza de quien se llevó adelante las negociaciones con el organismo financiero internacional.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.-


OSVALDO HECTOR BASSANO
ADDDUE
11-4429-8390
(www.zidue.org.ar)


Dr. Claudio Daniel Spada
Director
Unión de U y C


Paula Magali Soldi
Dir. Ejecutiva
CEPIS

Adhieren a la presente:

Pedro Bussetti, Presidente de DEUCO.
Sergio Procelli, Presidente de Consumidores Argentinos.
Ana Godoy, por ACUCC.
Ernesto Alfieri, representante en Buenos Aires de LIDECO.
María Natalia Sánchez, Presidenta de CODELCO.
Inés Bienatti, Presidenta de Federación MUDECO.